

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expediente:		REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución de las obras		7 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		123.900,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Comprobado que el licitador propuesto ha hecho entrega de la documentación solicitada en fecha 29 de mayo de 2020, en el plazo previsto, y que ésta, a la vista de los informes elaborados al efecto, cumple todos los requerimientos exigidos, se eleva propuesta de adjudicación a la empresa IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P., con NIF B-20971578, por un importe de:

- o Base imponible..... 99.000,00 €
- o Total IVA (21%).....20.790,00 €
- o Total con IVA119.790,00 €

y un plazo de ejecución de 7 meses, por considerar que es la oferta con mejor relación calidad-precio.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES
Propone ⁶ Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE cargo: PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE
23.07.2020 10:17:15 CEST



INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA, Nº 3.19/24610.0006.

Expediente:	REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución del contrato	7 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		

Analizada la documentación presentada en plazo IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P., con NIF B-20971578, en contestación a la solicitud de fecha 29 de mayo de 2020, se ha comprobado que la referida empresa cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA, nº 3.19/24610.0006, quedando, en cuanto a solvencia se refiere, a expensas del pertinente Informe de Solvencia emitido por los servicios técnicos de ADIF.

Y para que así conste, se firma el presente Informe en la fecha indicada.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE LA REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Firma	Firma: EVA NOMBELA PLATO	Cargo: JEFA DE ÁREA DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: EVA NOMBELA PLATO
22.07.2020 17:17:32 CEST



INFORME DE SOLVENCIA

Expediente:		<i>Redacción de proyecto de demolición y ejecución de la nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzkoa. Exp:3.19/24610.0006</i>		
Plazo de ejecución del contrato		Siete (7) Meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		123.900,00€	26.019,00€	149.919,00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
¹ € (Sin IVA)			
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

La empresa IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. ha presentado la documentación solicitada en el plazo y forma establecida, en cumplimiento del artículo 150.2 de la LCSP y de la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Explicita:

SOLVENCIA

- Solvencia Económica Financiera y Técnica

a) Solvencia Económica Financiera

El licitador acreditará su solvencia económica y financiera por cualquiera de los siguientes medios:

- Volumen anual de negocios del licitador que referido al año de mayor volumen de negocios de los tres últimos concluidos deberá de ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.



b) Solvencia Técnica Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 % de la anualidad media del contrato.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario de la entidad sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea privado, mediante certificado expedido por este o por declaración del empresario acompañada por los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Concreción de Condiciones de Solvencia

Se exigirá al licitador el compromiso de adscribir al contrato los siguientes medios personales:

- Un Arquitecto o Graduado con Máster en Arquitectura, con experiencia profesional de, al menos, 10 años en trabajos de redacción de proyecto en obras similares.
- Un Ingeniero superior de Caminos, Canales y Puertos o Graduado con Máster en ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o titulación equivalente, con experiencia profesional de, al menos, 10 años en redacción de proyectos de instalaciones ferroviarias, diseño y cálculo de estructuras.
- Un Arquitecto Técnico o Graduado en Edificación, con experiencia profesional de, al menos, 10 años en redacción de proyectos y elaboración de presupuestos.
- Un Ingeniero Industrial Superior o Graduado con Máster en Ingeniería Industrial o Ingeniero Técnico industrial o Graduado en Ingeniería Industrial o titulación equivalente, con experiencia profesional de, al menos, 5 años en el diseño de instalaciones.

Según lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la empresa IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. presenta la siguiente documentación:

Solvencia Económica y Financiera

Para justificar su solvencia económica y financiera, la empresa presenta sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los años 2018 y 2019 con un importe superior a una vez y media el importe del presupuesto del contrato.

Presupuesto de contrato	123.900,00 €
Una vez y media del resp. de contrato	185.850,00 €



Cuentas anuales aportadas por la empresa:

AÑO	FACTURACIÓN (importe neto de la cifra de negocio)
2019	218.247,52 €
2018	212.832,19 €

IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. lo acredita mediante la presentación de las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil del año 2019 y 2018, siendo 218.247,52€ superiores a los 185.850,00 € marcados.

Solvencia Técnica

IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. acredita mediante la presentación de un certificado de marzo del 2018 de trabajos de buena ejecución de iguales o similares características al objeto del contrato por un importe de 217.000,00 € superior al 70% de la anualidad media del contrato que serían 148.680,00 €.

Presupuesto de contrato (7 meses)	123.900,00 €
70% de la anualidad media del contrato	148.680,00 €

AÑO	FACTURACION
2018	217.000,00 €

Concreción de las condiciones de solvencia técnica

- Acredita cualificación profesional requerida, con título universitario y CV que incluye actuaciones para obra de características similares;
 - Arquitecto. Exp >10 años **SI** (29 años)
 - Ingeniero superior de Caminos, Canales y Puertos. Exp >10años **SI** (26 años)
 - Arquitecto Técnico. Exp >10años **SI** (34 años)
 - Ingeniero Técnico Industrial. Exp> 5años **SI** (20 años)

Analizada la documentación recibida, se considera que es de CONFORMIDAD con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el apartado II punto 3. Solvencia.



CUADRO RESUMEN

	LICITADOR	SOLVENCIA ECONÓMICA FINACIERA Y TECNICA Cap3.2 a)	SOLVENCIA ECONÓMICA FINACIERA Y TECNICA Cap3.2 b)	CONDICIONES DE SOLVENCIA Cap3.3	CALIFICACIÓN
1	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APTO

AUTORIZACIONES
IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE SOLVENCIA

Redacción de proyecto de demolición y ejecución de la nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzkoa.

Exp:3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Javier González García	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electronicamente por: JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
2020.06.26 12:29:58 CEST

Firmado electronicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2020.06.26 12:37:23 CEST



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente:	REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución del contrato	7 meses		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo	<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos económicos objeto de negociación		
¿CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA?: <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO			

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación tras el acuerdo alcanzado en fecha 6 de abril de 2020, recogido en el Acta correspondiente, eleva PROPUESTA de clasificación de ofertas del presente contrato.

Según la Propuesta de la Mesa de Contratación y a la vista de la documentación aportada, esta **DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS**

RESUELVE

- 1º. ACEPTAR la propuesta de clasificación de ofertas del contrato REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA, nº 3.19/24610.0006, resultando la oferta con mejor clasificación la realizada por la empresa IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P., con NIF B-20971578, por importe de: Base imponible: 99.000,00 €; Total IVA (21%): 20.790,00 €; Total con IVA: 119.790,00 €, y un plazo de ejecución de 7 meses,
- 2º. Requerir al licitador propuesto, para que en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación recogida en la Cláusula 20 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP.

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN: REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA Nº 3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES
En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de fecha 20 de diciembre de 2018 (BOE 27 de febrero de 2019).
Aprueba Firma: CARLOS VENTURA SORIANO cargo: DIRECTOR DE ESTACIONES DE VIAJEROS



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M^a Campo Campo	Presidente.
D. Pablo Zurita Tejedor	Interventor en ADIF y ADIF AV. Vocal.
D. Carlos Quintana Cabello	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Manuel Lingres Pérez	Vocal Técnico.
D. José Gómez Jiménez	Vocal Técnico.
D^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid a 6 de abril de 2020.

Se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

El presupuesto de licitación es de 123.900,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 7 meses.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, procederemos a su análisis, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia y dándola por celebrada con la presente comunicación y pronunciamiento de todos los miembros, que se incorporan al expediente.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 11 de abril de 2019, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha 16 de abril de 2019, se elabora por parte de la Subdirección proponente el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se determina que las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., se encuentran incursas en presunción de valores



anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 16 de abril de 2019, se procede a comunicar a las citadas empresas que sus ofertas económicas se hallan incursas en presunción de temeridad o anormalidad, instándole a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se han recibido escritos de las empresas arriba indicadas, en relación con las ofertas presentadas.

Que, con fecha 18 de noviembre de 2019, se elabora por la Subdirección proponente informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados donde se considera que, en las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., no se consideran válidas las justificaciones presentadas por las mencionadas empresas.

Que, con fecha de 21 de enero de 2020, se emite por la Subdirección proponente, Informe de evaluación económico-global.

El 30 de enero de 2020, analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anormalidad de las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., los miembros de la Mesa, en función del citado informe sobre las justificaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, acordaron solicitar información adicional a la Subdirección proponente sobre las precisiones presentadas por las empresas, así como sobre el Informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido el 9 de abril de 2019.

Que, con fecha 20 de febrero, tras escuchar la información facilitada por los técnicos de la Subdirección proponente, la Mesa de contratación acordó solicitar Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados en relación con la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

El 24 de febrero de 2020, se emite por la Subdirección proponente Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados en relación con la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

Que, el 25 de febrero de 2020, la Mesa de Contratación solicita a los técnicos de la Subdirección ampliación del Informe aclaratorio facilitado.

El 24 de marzo de 2020, se emite por la Subdirección proponente nuevo Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anormalidad de las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., los miembros de la Mesa, en función de los citados informes sobre las justificaciones presentadas, no manifiestan disconformidad con las conclusiones del informe, y, por tanto, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, consideran que las proposiciones presentadas por CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L. no pueden ser aceptadas.

Que la Mesa estima que los informes técnicos y económicos, elaborados por la Subdirección proponente se adecuan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha procedido a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad, acuerdan:

Elevar Propuesta de Clasificación al Órgano de Contratación, siendo la empresa IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. la mejor clasificada por haber presentado la mejor oferta en relación calidad-precio, en los siguientes términos:

- Importe ofertado:
 - o Base imponible 99.000,00 €
 - o Total IVA (21%) 20.790,00 €
 - o Total con IVA..... 119.790,00 €



y un plazo de ejecución de 7 meses, para que, de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 19 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la considerada como mejor oferta en la relación calidad-precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la citada documentación al licitador siguiente, según el orden de clasificación de las ofertas, procediéndose, en tal caso, a realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone ²	Firma: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE	cargo: SECRETARIA
VºBe ³	Firma: JESÚS Mª CAMPO CAMPO	cargo: PRESIDENTE

Firmado electronicamente por: MONTSERRAT BENAVIDES VILLAVERDE

Firmado electronicamente por: JESÚS CAMPO CAMPO



CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES VÁLIDAS, EN ORDEN DECRECIENTE, DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

EMPRESA	Nº ORDEN
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	1
UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	2

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 8WFF48THM1C82E0A2WG1GE3SM4G

Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



ACLARACIÓN AL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente:		REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución		Siete (7) meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		123.900,00 €	26.019,00€	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros¹:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios ¹:</i> € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		123.900,00 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		Cuatro (4)		

Con motivo de la solicitud de la mesa de contratación el pasado 27 de Febrero de 2020 se realizan las siguientes aclaraciones al informe de temeridad sobre la justificación económica presentada por ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.

La propuesta presentada por la empresa ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L. recupera el edificio muelle como edificio de viajeros. La solución técnica propuesta por el licitador proyecta unas escaleras y un ascensor en el interior del edificio muelle que conecta este núcleo de comunicación vertical con el andén central. La realización de esta conexión requiere descalzar la cimentación por lo que son necesarios ensayos en la cimentación y estructura para resolver la viabilidad técnica de la propuesta. La ejecución de estos ensayos no se recoge en el estudio de costes presentado por el licitador en justificación de su oferta y supondrían un incremento respecto a los costes contemplados.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el andén central de la estación de Pasaia tiene 3,50 m de anchura y que la dimensión mínima exigida de escaleras es de 2 metros, y la anchura del ascensor es similar, la ejecución de estos elementos motiva la necesidad de ampliación de la anchura del andén, circunstancia que el licitador no ha tenido en cuenta en su oferta. Para la ampliación del andén es necesario reparar la vía 3 hacia la vía la 5. Esta modificación implica el cambio de trazado y la ejecución de desvíos en la vía en ambos extremos, además de cambios en las instalaciones de energía (desvíos y reestructuración de la red de electrificación, hilos de contactos, líneas de catenaria, aisladores, compensadores y pórticos de catenaria). A su vez, existen afecciones a las instalaciones de control, mando y señalización lo que conlleva el análisis y modificación de los circuitos de vía, señales luminosas y control de agujas, entre otros. Todas estas actuaciones derivadas de la necesidad de la ampliación del andén y de reparar la vía no han sido tenidas en cuenta por el licitador en su solución ni, por tanto, en sus costes.





En este sentido, la oferta económica del Ingeniero Técnico responsable del diseño y cálculo de las instalaciones, que ha justificado con una oferta por 3.000 €, se considera insuficiente por cuanto no se han tenido en cuenta todos los trabajos necesarios que afectan a las instalaciones, considerándose que, de haberse incluido, requerirían, al menos, el doble de la dedicación del Ingeniero Técnico responsable del diseño y cálculo de las instalaciones estimada por el licitador. Esta oferta del licitador se basa en una propuesta que no contempla la ampliación del andén y no incluye la *adecuación de instalaciones ferroviarias: comunicaciones, electrificación...* que tienen gran importancia en el proyecto y son necesarios para la puesta en servicio de la estación.

Por otro lado, la necesidad de ripado de la vía 3 conlleva incluir en el proyecto la modificación de la infraestructura ferroviaria, replantear el nuevo trazado de las vías en la estación y definir los desvíos en la conexión con las vías generales. La ampliación del andén central exige la ejecución de cimentaciones y unos muros de contención para la ampliación de este, y la ejecución de nuevas marquesinas para los viajeros. Todos estos trabajos se estiman vinculados al ingeniero especialista. El coste justificado para el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (ingeniero especialista), por importe de 17.791,67 € y una dedicación del 50%, se basa en la propuesta presentada por el licitador y las misma no recoge estas actuaciones que son necesarias, considerándose que, de haberse incluido, requerirían, al menos, un incremento del 25% en la dedicación del ingeniero especialista estimada por el licitador.

Por otro lado, la puesta en servicio de la Estación necesita de la emisión del certificado de interoperabilidad, por organismo notificador (NOBO). La eliminación de la vía 3 y el ripado de las vías, afecta entre otras a varios subsistemas: Infraestructura, Control mando y Señalización, y Energía. El licitador presenta una oferta de una empresa que no está homologada por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) para los subsistemas de energía y de control mando y señalización. La empresa presentada carece de la acreditación necesaria para la evaluación independiente del análisis de riesgo de los cambios a realizar en el sistema ferroviario, informe ASBO, para el Subsistema Energía.

Por estos motivos, se considera que la oferta económica presentada no contempla todas los costes necesarios para la redacción del proyecto para la accesibilidad en la Estación de Pasaia, porque se ha realizado sin considerar los trabajos necesarios para el ripado de vías y la ampliación del andén central que son objeto del contrato licitado.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACLARACIÓN AL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA.

Exp Nº :3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Javier González	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electronicamente por: JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
2020.03.24 13:05:53 CET

Firmado electronicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2020.03.24 13:13:25 CET



ACLARACIÓN AL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente:		REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución		Siete (7) meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		123.900,00 €	26.019,00€	149.919,00 €
Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros ¹ : € (Sin IVA)		
	Servicios ¹ : € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		Cuatro (4)		

En relación a las solicitado por la mesa de contratación el pasado 20 de Febrero de 2020 se realizan las siguientes aclaraciones.

El pliego técnico de la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA, solicita en sus trabajos la ampliación del andén central y el ripado de las vías. Incluye la modificación de las instalaciones ferroviarias de electrificación y control, mando y señalización. Como ya se indicó en el Informe Técnico, la propuesta presentada no recoge esta actuación y en la justificación económica de la oferta no se valora la repercusión del coste que estos trabajos suponen para la redacción del proyecto.

En este sentido, la oferta económica del Ingeniero Técnico responsable de instalaciones por 3.000 €, se considera insuficiente al tener que incluir en sus trabajos los cambios en las instalaciones ferroviarias, como son las instalaciones de energía y las de control, mando y señalización.

La valoración del ingeniero especialista con una dedicación del 50% y un coste de 17.791,67€, tendría que incrementar esta para contemplar el ripado de vías para la supresión de la vía 3 y la modificación de los trazados y desvíos existentes. Este mismo técnico debe de recoger en la redacción las actuaciones en cimentación y estructura necesarias para la ampliación del andén central.

La puesta en servicio de la Estación necesita de la emisión del certificado de interoperabilidad, por organismo notificador (NOBO). La eliminación de la vía 3 y el ripado de las vías, afecta entre otras a varios subsistemas: Infraestructura, Control mando y Señalización, y Energía. El licitador presenta una oferta de una empresa que no está homologada por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) para los subsistemas de energía y de control mando y señalización.





Para la evaluación independiente del análisis de riesgo de los cambios a realizar en el sistema ferroviario, informe ASB0, la empresa presentada carece de la acreditación para el Subsistema Energía.

El importe por ambos conceptos es de 4.000€ y 3.120 €. Estos no se corresponden con lo solicitado en el pliego para la redacción del proyecto, ya que no recoge las necesidades requeridas para la ampliación del andén central con objeto de adecuar la estación al cumplimiento de la normativa accesibilidad.

Por estos motivos, se considera que la oferta económica presentada no contempla todas las necesidades económicas para la redacción del proyecto para la accesibilidad en la Estación de Pasaia, ya que no recoge en su oferta los trabajos necesarios para el ripado de vías y la ampliación del andén central.





AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACLARACIÓN AL INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA.

Nº 3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Javier González	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electronicamente por: JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
2020.02.24 10:19:15 CET

Firmado electronicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2020.02.24 10:24:44 CET



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M ^a Campo Campo	Presidente.
D. Pablo Zurita Tejedor	Interventor en ADIF y ADIF AV. Vocal.
D. Carlos Quintana Cabello	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Diego Abellán Moreno	Vocal Técnico.
D. Gonzalo Velasco Calvo	Vocal Técnico.
D ^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid a 25 de febrero de 2020, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

El presupuesto de licitación es de 123.900,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 7 meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 11 de abril de 2019, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha 16 de abril de 2019, se elabora por parte de la Subdirección proponente el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se determina que las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 16 de abril de 2019, se procede a comunicar a las citadas empresas que sus ofertas económicas se hallan incursas en presunción de temeridad o anomalía, instándole a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se han recibido escritos de las empresas arriba indicadas, en relación con las ofertas presentadas.

Que, con fecha 18 de noviembre de 2019, se elabora por la Subdirección proponente Informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados donde se considera que, en las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., no se consideran válidas las justificaciones presentadas por las mencionadas empresas.

Que, con fecha de 21 de enero de 2020, se emite por la Subdirección proponente, Informe de evaluación económico-global.

El 30 de enero de 2020, analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anomalía de las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., los miembros de la Mesa, en función del citado Informe sobre las justificaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, acordaron solicitar información adicional a la Subdirección proponente sobre las precisiones presentadas por las empresas, así como sobre el Informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido el 9 de abril de 2019.

Que, con fecha 20 de febrero, tras escuchar la información facilitada por los técnicos de la Subdirección proponente, la Mesa de contratación acordó solicitar Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados en relación con la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

El 24 de febrero de 2020, se emite por la Subdirección proponente Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por las empresas con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados en relación con la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

En el presente acto, la Mesa de Contratación solicita a los técnicos de la Subdirección ampliación del Informe aclaratorio facilitado.

Quedando la Mesa de Contratación a la espera de recibir ampliación del Informe aclaratorio solicitado a la Subdirección proponente.

Se ha concluido el acto a las 10:40 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús M^a Campo Campo

LA SECRETARIA,



Fdo.: Montserrat Benavides Villaverde

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M ^a Campo Campo	Presidente.
D. Pablo Zurita Tejedor	Interventor en ADIF y ADIF AV, Vocal.
D. Carlos Quintana Cabello	Representante de la Asesoría Jurídica, Vocal.
D. Antonio Diego Abellán Moreno	Vocal Técnico.
D. Gonzalo Velasco Calvo	Vocal Técnico.
D ^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaría.

En Madrid a 20 de febrero de 2020, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

El presupuesto de licitación es de 123.900,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 7 meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSUETRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 11 de abril de 2019, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha 16 de abril de 2019, se elabora por parte de la Subdirección proponente el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se determina que las ofertas presentadas por las empresas CONSUETRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., se encuentran incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 16 de abril de 2019, se procede a comunicar a las citadas empresas que sus ofertas económicas se hallan incurso en presunción de temeridad o anormalidad, instándole a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se han recibido escritos de las empresas arriba indicadas, en relación con las ofertas presentadas.

Que, con fecha 18 de noviembre de 2019, se elabora por la Subdirección proponente informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados donde se considera que, en las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., no se consideran válidas las justificaciones presentadas por las mencionadas empresas.

Que, con fecha de 21 de enero de 2020, se emite por la Subdirección proponente, Informe de evaluación económico-global.

El 30 de enero de 2020, analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anormalidad de las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., los miembros de la Mesa, en función del citado informe sobre las justificaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, acordaron solicitar información adicional a la Subdirección proponente sobre las precisiones presentadas por las empresas, así como sobre el Informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido el 9 de abril de 2019.

En el presente acto, tras escuchar la Información facilitada por los técnicos de la Subdirección proponente, la Mesa de contratación acuerda solicitar Informe aclaratorio al Informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados en relación con la empresa ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

Quedando la Mesa de Contratación a la espera de recibir el Informe aclaratorio solicitado a la Subdirección proponente.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaría de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

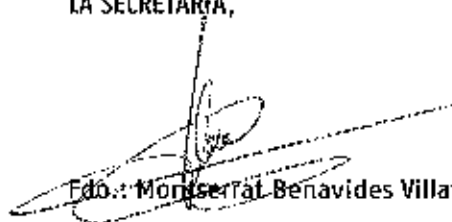
Madrid, 20 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús M^a Campo Campo

LA SECRETARÍA,



Fdo.: Montserrat Benavides Villaverde

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA, GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús M ^a Campo Campo	Presidente.
D. Pablo Zurita Tejedor	Interventor en ADIF y ADIF AV. Vocal.
D. Carlos Quintana Cabello	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Diego Abellán Moreno	Vocal Técnico.
D. Gonzalo Velasco Calvo	Vocal Técnico.
D ^a Montserrat Benavides Villaverde	Secretaria.

En Madrid a 30 de enero de 2020, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para proceder a formular la propuesta de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicatario al licitador del expediente licitado mediante procedimiento abierto que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento a valorar es el siguiente:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006.

El presupuesto de licitación es de 123.900,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 7 meses.

Presentaron oferta los siguientes licitadores:

1. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Se inicia la sesión manifestando, el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta, el Presidente, que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Asimismo, por el Presidente, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 11 de abril de 2019, tuvo lugar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante fórmulas.

Que, con fecha 16 de abril de 2019, se elabora por parte de la Subdirección proponente el Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas, en el que se determina que las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., se encuentran incursas en presunción de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

Que, en fecha 16 de abril de 2019, se procede a comunicar a las citadas empresas que sus ofertas económicas se hallan incursas en presunción de temeridad o anormalidad, instándoles a presentar las justificaciones que consideren oportunas.

Que, en tiempo y forma, se han recibido escritos de las empresas arriba indicadas, en relación con las ofertas presentadas.

Que, con fecha 18 de noviembre de 2019, se elabora por la Subdirección proponente informe sobre las precisiones presentadas por la empresa con proposiciones en presunción de valores anormales o desproporcionados donde se considera que, en las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., no se consideran válidas las justificaciones presentadas por las mencionadas empresas.

Analizada por la Mesa de Contratación la documentación relativa a la presunción de temeridad o anomalía de las ofertas presentadas por las empresas CONSULTRANS, S.A.U. y ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L., los miembros de la Mesa, en función del citado Informe sobre las justificaciones presentadas, de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 19 de la Sección Segunda del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, acuerdan solicitar información adicional a la Subdirección proponente sobre las precisiones presentadas por las empresas, así como sobre el Informe de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor emitido el 9 de abril de 2019.

Que, con fecha de 21 de enero de 2020, se emite por la Subdirección proponente, Informe de evaluación económico-global.

Quedando la Mesa de Contratación a la espera de recibir la información adicional solicitada a la Subdirección proponente.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

Madrid, 30 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús María Campo Campo

LA SECRETARIA,



Fdo.: Montserrat Benavides Villaverde

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA Nº EXP: 3.19/24610.0006		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total con IVA
		123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

01. - ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
02. - IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
03. - CONSULTRANS S.A.U.
04. - UTE-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

Ninguna de las empresas presentadas pertenece al mismo grupo.

- 01-ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
- 02-IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
- 03-CONSULTRANS S.A.U.
- 04-UTE-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.



- Fecha del informe de valoración técnico de criterios no evaluables mediante fórmulas
09 de abril de 2019
- Fecha de la apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas
11 de abril de 2019

Evaluación de Ofertas:

- **Puntuación criterios no evaluables mediante fórmulas**

<i>Licitador</i>	Memoria, equipo y programa de trabajo	Documentación Complementaria	Actuaciones medioambientales	Tecnología I+D+i	Calidad	<i>PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS</i>	<i>Puntuación técnica total de la oferta (PJV)</i>
						<i>NO Valorables mediante fórmulas</i>	
ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.	23,41	5,56	5,00	2,14	5,00	41,11	41,11
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	24,00	10,00	5,00	1,07	3,97	44,04	44,04
CONSULTRANS S.A.U.	19,90	2,22	4,62	5,00	5,00	36,79	36,79
UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	18,73	5,00	4,62	2,86	4,72	35,92	35,92

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares, las empresas que no superen el umbral mínimo de puntuación (PJV) serán ofertas de calidad inaceptable.

Umbral mínimo de puntuación

22,5 puntos

Por lo tanto, todas las ofertas son de calidad suficiente.



- Puntuación criterios cualitativos evaluables mediante fórmulas.

<i>Licitador</i>		<i>Experiencia</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Puntuación de los criterios evaluables mediante formulas</i>
ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.	Arquitecto	21 años	1	2
	Ingeniero caminos	21 años	1	
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	Arquitecto	29 años	1	2
	Ingeniero caminos	26 años	1	
CONSULTRANS S.A.U.	Arquitecto	25 años	1	2
	Ingeniero caminos	24 años	1	
UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	Arquitecto	20 años	1	2
	Ingeniero caminos	18 años	1	

Experiencia

Se valorará la experiencia aportada que exceda de la mínima requerida en los siguientes términos:

- Un Arquitecto o Graduado con Máster en Arquitectura, con experiencia profesional de más de 10 años en trabajos de redacción de proyectos en obras similares.
- Un Ingeniero superior de Caminos, canales y Puertos o Graduado con Máster en Ingeniería de Caminos, canales y Puertos, o titulación equivalente, con experiencia profesional de más de 10 años en redacción de proyectos de instalaciones ferroviarias, diseño y cálculo de estructuras.

La valoración individual de la experiencia en los dos perfiles profesionales antes indicados se calcula de la siguiente forma:

- Experiencia inferior a 11 años: 0 puntos
- Experiencia igual o superior a 11 años y menor o igual a 15 años: 0,5 puntos por cada perfil que cumpla la experiencia indicada.
- Experiencia superior a 15 años: 1 punto por cada perfil que cumpla la experiencia indicada.

- **Puntuación oferta Económica**



<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Baja</i>
ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.	80.000	35,43%
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	99.000	20,10%
CONSULTRANS S.A.U.	78.000	37,05%
UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	91.600	26,07%

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

-Baja media (BM):	29,66 %
-U.T.:	2,25 %
-Umbral temeraria = BM + UT	31,91 %

- Se entiende como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquellas cuyas BO (Baja de la Oferta económica %) correspondientes superan los siguientes valores:

$BO > BM + UT$ determinado con arreglo de las siguientes fórmulas, para $n < 5$:

Si $BM \geq 20$ y < 30 ; $UT = 100 / (1,5 * BM)$

- Los cálculos de la Baja Media (BM) se realizan de la siguiente forma:

Of_j = Importe de la oferta genérica contemplables (incluida en el conjunto las citadas ofertas n contemplables).

PB= Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características de este pliego como presupuesto máximo de licitación IVA no incluido.

Se obtendrá para un número n menor o igual que 5 de ofertas:

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right)$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$



A tenor de los cálculos las empresas ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. y CONSULTRANS S.A.U. quedan incursoas en temeridad al superar el umbral de temeridad.

- Fecha del informe justificación baja temeridad
18 de diciembre de 2019

Ambas empresas ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. y CONSULTRANS S.A.U. presentan documentación, y tras el análisis de la misma se concluye que las alegaciones presentadas NO JUSTIFICAN DE MANERA SUFICIENTE las circunstancias que les han llevado a la baja anómala para ninguna de las dos empresas.

Dado que las empresas IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P. y UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L. no se encuentra incursoa en presunción de valores anormales o desproporcionados se establece la puntuación de la oferta económica de dichas empresas.

Cuadro de Puntuación Económica

<i>Licitador</i>	<i>Oferta</i>	<i>Puntuación</i>
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	99.000	43,15
UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	91.600	49,00

Dicha puntuación se establece en función del apartado 4.2 del capítulo III Adjudicación del contrato del pliego de cláusulas administrativas.



Cuadro de Puntuación Económica-Global

Se adjunta cuadro resumen detallándola puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

<i>Licitador</i>	<i>Puntuación Técnica Total</i>	<i>Puntuación juicios de valor evaluables mediante formula</i>	<i>Puntuación Económica Total</i>	<i>Puntuación Global</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P	44,04	2,00	43,15	89,19	1
UTE-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	35,92	2,00	49,00	86,92	2



Bilbao 21 de enero de 2020

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA

Nº EXP: 3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Javier González García	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electronicamente por: JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
21.01.2020 12:28:34 CET

Firmado electronicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
21.01.2020 13:17:38 CET



INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

1.- Antecedentes

Expediente:		REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución		Siete (7) meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		123.900,00 €	26.019,00€	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros¹:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios¹:</i> € (Sin IVA)		
	² € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € (Sin IVA)		
Número de Licitadores presentados		Cuatro (4)		

Ofertas económicas presentadas.

	ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
	80.000,00 €	99.000,00 €	78.000,00 €	91.600,00 €
Baja de la oferta (BO)	35,43%	20,10%	37,05%	26,07%

2.- Empresas que incurren en presunción de valores anormales o desproporcionados

Analizadas las ofertas presentadas se obtiene los siguientes valores:

Baja media (BM) 29,66%(87.150,00 €)

Baja Media + UT (BM + 2.25) 31,91% (84.365,20 €)

Incurre en presunción de anomalía por su bajo importe de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la oferta presentada por ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L.

-Solicitante: ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L

- Oferta: 80.000,00 €

- Plazo: 7 meses.

- Baja en % con respecto a la BM + UT: 3.52%



Incurrir en presunción de anormalidad por su bajo importe de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la oferta presentada por CONSULTRANS S.A.U.

- Solicitante: CONSULTRANS S.A.U.
- Oferta: 78.000,00 €
- Plazo: 7 meses.
- Baja en % con respecto a la BM + UT: 5.14%

3.- Análisis de las precisiones presentadas por el licitador

Con fecha 16 de abril de 2019 se envía sendos escritos a ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. y a CONSULTRANS S.A.U. informando que la oferta presentada para la REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006 se considera incurso en presunción de anormalidad por su bajo importe de acuerdo al Informe de Valoración de Criterios Evaluables mediante Fórmulas de fecha 15 de abril de 2019.

Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este procedimiento se podrán remitir las alegaciones que estimen oportunas al objeto de justificar la composición de la oferta económica presentada.

En la comunicación de fecha 16 de abril de 2019 se solicita expresamente que se haga referencia a los siguientes aspectos de la oferta:

- Especificación de los costes y precios propuestos en la oferta, mediante la presentación de un estudio económico y el correspondiente desglose presupuestario que justifiquen objetiva, directa y detalladamente su oferta económica.
- Referencia a datos objetivos como los costes de los materiales, de la mano de obra o de los subcontratos.
- Referencia a condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, incluyendo soluciones técnicas adoptadas, originalidad de las obras, el ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción, etc.
- Se incluirá acreditación de dichas condiciones, así como del importe económico que tales condiciones o soluciones técnicas supongan en los costes correspondientes a la ejecución del contrato, y su implicación en la oferta económica realizada por el licitador.
- Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral establecidas en las disposiciones legales vigentes en el lugar de ejecución del contrato o en los convenios colectivos, así como de las obligaciones vigentes en materia de subcontratación.

Y se añade, que todos los documentos aportados y su contenido deberán explicar satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, costes propuestos o ventajas de las que se



disponga con vistas a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los elementos mencionados en los apartados anteriores.

4.- Estudio e Ingeniería Dínamis, S.L.

Se analiza la documentación presentada por parte del licitador Estudio e Ingeniería Dínamis, S.L.

4.1 – Documentación presentada por el Estudio e Ingeniería Dínamis

La justificación presentada el 23 de abril de 2019 de la oferta económica del ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. informando que la oferta presentada para la "REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCION DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA, Nº 3.19/24610.0006" consta de 84 páginas. Esta se divide en:

- 1) Fundamentos de la oferta económica
- 2) Cumplimiento de las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral
- 3) Conclusiones
- 4) Cuadro comparativo de análisis económico

A continuación, se desarrollan de forma resumida los cuatro apartados que configuran la justificación presentada por el ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L.

1) FUNDAMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

En el informe presentado por el licitado divide este apartado en cuatro partes, descritas a continuación:

1.1 Experiencia en la redacción de proyectos similares.

El licitador describe la experiencia anterior en redacción de proyectos en estaciones, indicando:

- Que participó en proyectos ferroviarios, cuyo objeto y características son prácticamente idénticos a los del proyecto de la presente oferta, con lo que le permite desarrollar de forma precisa los medios humanos y dedicación.
- Que ha redactado íntegramente el proyecto de ejecución para la adecuación de accesibilidad e instalaciones de ascensores en la estación de Tolosa Centro, Gipuzkoa. Desarrollándolo con los mismos colaboradores externos propuestos en la presente oferta.

1.2 Estructura de la oferta económica.

La oferta económica dividida en 3 capítulos, aunque el documento indica que se realizan en 4. Estos tres capítulos justifican la parte económica de la oferta, aportando documentación en los anejos. Estos apartados son:



- **RECURSOS PROPIOS** del ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L. En anexo A incluye los certificados de retenciones e ingresos a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas donde refleja los ingresos de los trabajadores adscritos al contrato. Además de los certificados de estar al corriente de pago por la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad de retenciones. También se incluye una valoración económica de los recursos materiales necesarios para la redacción del proyecto.
- Los **COLABORADORES EXTERNOS** del ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L. En el anexo B se adjuntan las cartas de compromiso y presupuestos para la prestación de los distintos servicios necesarios para la redacción del documento a licitación. Los colaboradores externos propuestos son:
 - Arquitecto responsable de diseño arquitectónico.
 - Arquitecto técnico responsable de presupuesto.
 - Ingeniero técnico responsable de instalaciones.
 - Estudio básico de seguridad y salud. La empresa GREPCON
 - Estudio geotécnico. La empresa Euskontrol e ingeniero de caminos.
 - Levantamiento topográfico. La empresa NORTALUD, S.L.
 - NoBo: Certificado interoperabilidad. La empresa SGS-Tecnos.
 - AsBo: Evaluación independiente análisis de riesgos. La empresa Assystem Iberia del grupo EXPLEO.
- **PERCEPCIÓN COLEGIAL POR VISADO**, este anexo C se incluye correos, vía e-mail, referente al gasto de visado colegial del proyecto.

1.3 Aplicación de costes financieros, gastos generales y beneficio industrial.

La oferta económica prevé un coste financiero del 5%, durante siete meses, lo que supone casi un 3% interanual. Para poder atender los pagos del coste de los trabajos de Topografía y Geotécnia.

El licitador ha dispuesto un 13% e gastos generales, que recogen los recursos propios del ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L., tanto humanos, como materiales.

Finalmente, el beneficio industrial aplicado es del 8%, aplicado sobre los recursos propios del ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.

1.4 Porcentaje de subcontratación

El porcentaje de subcontratación ofertado por el ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L., es del 36,53 % inferior al límite del 60% establecido en el pliego administrativo de la licitación.

2) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL

En este apartado se lista la documentación que incluye el anexo A

- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público por el AEAT.



- Certificados de retenciones e ingresos de cuenta del personal adscrito al proyecto.
- Tabla del convenio de Oficinas vigente

En materia medioambiental el documento hace referencia al sobre nº 2 de la oferta Técnica, donde se incluyó el Certificado de gestión medioambiental que acredita que el ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L cumple con la ISO 14001:2005.

3) CONCLUSIONES

El licitador concluye que su oferta económica está justificada, es viable y está por debajo del porcentaje máximo de subcontratación establecido en el pliego, por ello, se solicita, que sea aceptada su validez.

4) CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Se adjunta cuadro de análisis económico, donde se compara el pliego y la oferta del ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L



ANÁLISIS ECONÓMICO OFERTA ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNÁMIS REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAJA. GIPUZKOA.



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: A9VM
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

HONORARIOS	BASE PLEGO	OFERTA ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS	OBSERVACIONES
BAREMO COLEGIAL	91.728,00 €		
		A RECURSOS PROPIOS DYNAMIS	
		A1.1 Delegado del contratista	42.976,17 €
		A1.2 Ingeniero especialista	3.558,33 € 10 % dedicación 7 meses programa de trabajos y conforme coste según certificado adjunto (EGG)
		A1.3 Oficina Técnica/ Responsable Técnico	17.791,67 € 50 % dedicación 7 meses programa de trabajos y conforme coste según certificado adjunto (ACC)
		A1.4 Auxiliar administrativo	9.264,30 € 60% dedicación 7 meses programa de trabajos y conforme coste según certificado adjunto (GGG)
		A1.3+A1.4 Seguros sociales de trabajadores (30%)	1.285,00 € 10 % dedicación 7 meses programa de trabajos y conforme coste según certificado adjunto (MAF)
		A2 Edición y encuadernación	3.158,79 € Seguros sociales trabajadores cuenta ajena (30 %)
		0.13X(EA1+A2) Gastos generales	176,73 € Según hoja de cálculo justificativa
		0.08X(TA1+A2)) Beneficio industrial	4.577,93 € 13%
			3.183,42 € 8%
		B COLABORADORES EXTERNOS	29.223,83 €
		B1 Profesionales integrados en el organigrama	15.300,00 €
		B1.1 Arquitecto responsable del diseño arquitectónico	10.000,00 € Según oferta adjunta de colaborador Arquitecto Emilio Carreño García
		B1.2 Arquitecto Técnico responsable del Presupuesto	1.500,00 € Según oferta adjunta de colaborador Arquitecto Técnico José Ignacio Gómez Latriz
		B1.3 Ingeniero Técnico responsable de instalaciones	3.000,00 € Según oferta adjunta de colaborador Ingeniero Técnico Industrial David Higuera Verdejo
		B1.4 Estudio Básico de Seguridad y Salud	800,00 € Según oferta adjunta de empresa especialista GREPCON
		B2 ESTUDIO GEOTÉCNICO	5.496,01 €
		B2.1 Ensayos de campo y laboratorio	3.996,01 € Según oferta adjunta Euskontrol
		B2.2 Redacción informe geotécnico	1.500,00 € Según oferta adjunta de colaborador Dr. Ingeniero de Caminos Rafael Arroyo Velasco
		B3 LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1.115,00 € Según oferta adjunta NDRITALUD, S.L.
		B4 NBo: CERTIFICADO INTEROPERABILIDAD	4.000,00 € Según oferta SGS Tecnos
		B5 Asbo: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE ANÁLISIS DE RIESGOS	3.120,00 € Según oferta Assystem Iberia (Expole)
		0.03X(B2+B3) COSTES FINANCIEROS	192,82 €
		A+B HONORARIOS PROYECTO EJECUCIÓN	72.200,00 €
		C PERCEPCIÓN COLEGIAL POR VISADO CICCP	4.800,00 € Según correo electrónico adjunto, emitido por la Demarcación de Cantabria del Colegio de ICCP
		D GASTOS PUBLICIDAD	3.000,00 €
		A+B+C+D PRESUPUESTO SEGÚN OFERTA DYNAMIS	80.000,00 €
		21% IVA	16.800,00 €
		TOTAL	96.800,00 €
		B/(A+B+C+D) SUBCONTRATACIÓN	36,53%
		PRESUPUESTO DE CONTRATO	123.900,00 €
		21% IVA	26.019,00 €
		TOTAL	149.919,00 €
		SUBCONTRATACIÓN	

4.2-Análisis justificación temeridad del Estudio e Ingeniería Dínamis

Analizando la documentación remitida por el licitador para justificar la oferta económica presentada se realizan las siguientes consideraciones:

1) FUNDAMENTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

1.1 Experiencia en la redacción de proyectos similares.

En este apartado el licitador describe la experiencia obtenida en otros proyectos donde ha colaborado o ejecutado por completo. Si bien es cierto que la experiencia ayuda al conocimiento del trabajo a realizar, este argumento expuesto por el licitador no explica el coste que justifique la baja presentada.

1.2 Estructura de la oferta económica.

- Recursos propios

El licitar desarrolla la oferta económica presentada, justificando el coste económico y material de los recursos propios. Se corrobora que los honorarios de los empleados son superiores a los exigidos por la tabla del convenio de Oficinas presentado.

A	RECURSOS PROPIOS		43.003,17 €	Dedicación
A1.1	Delegado Contratista		3.558,33 €	10%
A1.2	Ingeniero especialista		17.791,67 €	50%
A1.3	Oficina técnica /responsable técnico		9.244,30 €	60%
A1.4	Auxililar administrativo		1.285,00 €	10%
A1.3+ A1.4	Seguros socilaes de trabajadores		3.185,79 €	30%
A2	Edición		176,73 €	
13%(A1+A2)	Gastos generales	13%	4.577,93 €	
8%(A1+A2)	Beneficios industrial	8%	3.183,42 €	

Las cantidades reflejadas en los certificados de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas corresponde con las cantidades y porcentajes presentados por el licitador.

El Importe de Seguros sociales de los trabajadores se estiman en un 30 % sobre el coste del trabajador, responsable técnico y auxiliar administrativo. Se presenta certificado de estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social, aunque no se aporta justificante del importe abonado por empleado. Se considera razonable la estimación del 30 % de coste de la Seguridad Social aplicado sobre el sueldo de estos empleados.

Analizando las dedicaciones de los recursos propios presentadas por ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. se recuerda lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para poder resolver la accesibilidad en la estación de Pasaia. Según se indica en PPT es necesario la ejecución de un ripado de vías, para la ampliación del andén central y la adecuación de las instalaciones ferroviarias: vías, comunicaciones, electrificación...Como se indica en la valoración técnica "la propuesta no recoge la modificación de vías ni la ampliación del andén como se solicita en el pliego técnico, lo que será necesario para el cumplimiento de la normativa".



La oferta económica se ha realizado en base a la propuesta técnica presentada por el licitador, y por tanto carece de la valoración necesaria para la intervención en todos los elementos de la infraestructura ferroviaria para la ejecución del ripado de vías y ampliación del andén central, como se exigía en el Pliego técnico de la licitación.

Por los motivos expuestos es necesario una mayor dedicación de los ingenieros de caminos, Canales y Puertos responsables del análisis y redacción de todo el proyecto y en especial del desvío y modificación de elementos de la infraestructura ferroviaria, que sean necesarios para la correcta ejecución de los trabajos: vías, electrificación, comunicaciones, fibra óptica...

En la propuesta presentada por ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. se rehabilita el edificio muelle, ubicando en este la nueva estación. En los PCAP el edificio muelle se demuele. En el estudio económico presentado por el ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. no reflejan un estudio y análisis del edificio muelle, para conocer su estado. El paso inferior penetra en este edificio, localizándose los núcleos de comunicación verticales dentro de este. Para conocer el alcance la rehabilitación propuesta, es necesario realizar ensayos de cimentación, estructurales, cubierta, fachadas, etc...que garanticen la viabilidad técnica de la propuesta. La justificación económica presentada carece de dicho coste.

En relación a los gastos de edición del proyecto recogido en el punto A2, se presenta una estimación económica del coste de la edición de este documento. Se considera suficiente esta justificación

No se recoge en la valoración presentada los gastos directos por viajes o manutención, necesarios para realizar el análisis del edificio muelle, inspecciones para conocer el estado actual de la estación y visitas técnicas con el personal de ADIF.

Sobre la estimación de coste de recursos propios, el licitador aplica un 13% en concepto de Gastos generales y un 8 % en concepto de Beneficio industrial. No explica el licitador que conceptos se recogen dentro de los gastos generales, ni presenta ningún justificante que acredite la estimación de estos gastos, por ejemplo: gastos de alquiler o amortización del inmueble, seguro de oficina, facturas de teléfono, electricidad, limpieza, tasas...

- Colaboradores externos

El licitador presenta en este apartado el coste de los colaboradores externos integrados en la oferta económica.

COLABORADORES EXTERNOS	29.223,83 €	
B1		
B1.1 Arquitecto	10.000,00 €	
B1.2 Arquitecto técnico	1.500,00 €	
B1.3 Ingeniero Técnico responsable de instala	3.000,00 €	
B1.4 Estudio Básico de Seguridad y salud	800,00 €	
B2	Estudio geotécnico	5.496,01 €
B3	Levantamiento topográfico	1.115,00 €
B4	Certificado de interoperabilidad	4.000,00 €
B5	Evaluación independiente de análisis de	3.120,00 €
3%*(B2+B3)	Costes financieros	192,82 €

Se ha adjuntado para su justificación las siguientes ofertas:

- Compromiso de colaboración del arquitecto, por un importe de 10.000,00 €



- Oferta del estudio de ingeniería Higuera Ingeniería, para el diseño de instalaciones, por un importe de 3.000,00€.
- Propuesta económica del arquitecto técnico para la elaboración de las mediciones y el presupuesto por un importe de 1.500,00 €.
- Presupuesto de Ensayos de campo y laboratorio, de la empresa Euskontrol, para la elaboración del Estudio Geotécnico por un importe de 3.996,01 €.
- Oferta para la elaboración del estudio Geotécnico, del Estudio de Ingeniería Geotécnica E.I.G. S.L. por un importe de 1.500,00 €.
- Oferta para el Levantamiento topográfico por la empresa NORTALUD, S.L., por un importe de 1.115,00 €.
- Oferta para la redacción del Estudio de Seguridad y salud por la empresa GREPCON por un importe de 800, 00 €.
- Oferta para la Evaluación Independiente de Seguridad del anejo de Diseño seguro para los proyectos de ejecución del apeadero de Loiola y Pasaia por Assystem Iberia S.L. (grupo Expleo), siendo el importe para Pasaia de 3.120 €.
- Oferta para la prestación de servicios como organismo notificado (NOBO) de la empresa SGS por un importe de 4.000,00 €.
- Correo electrónico del COICCP de Cantabria, indicando que el importe de 4.830, .00 por visado es correcto. Acompaña este escrito de nota interna de aplicación de la percepción colegial.

La oferta económica de colaboración del arquitecto representa la mitad de los honorarios percibidos por el ingeniero especialista y el delegado del contratista. Los honorarios y dedicación de este colaborador, por el peso que tiene la solución de arquitectura en el proyecto, debería de ser mayor y aproximarse a lo percibido por los ingenieros de caminos, ya que es el responsable del desarrollo y calidad de la solución arquitectónica.

La oferta presentada por el Ingeniero Técnico responsable de las instalaciones se considera insuficiente considerando el volumen de trabajo a desarrollar. Es el responsable de analizar y redactar la adecuación y ejecución de las instalaciones y acometidas necesarias para el funcionamiento de la estación: electricidad, saneamiento, voz y datos, control y seguridad... Por otro lado debido a la importancia de las instalaciones en esta tipología de edificación es necesario consultas y análisis con las compañías de los servicios afectados y visitas en la estación. Como ya se ha indicado, sería necesaria la ejecución de un ripado de vías, para la ampliación del andén lo que afectaría a las instalaciones de Control mando y señalización de la estación, así como a las instalaciones de energía y electrificación aparte de las modificaciones de plataforma de vías. Esto va a requerir de una mayor dedicación tanto del ingeniero responsable del desarrollo de las instalaciones y como ya se ha indicado, de los ingenieros de caminos responsables de la adecuación de la plataforma de vías. La oferta económica presentada por el ingeniero industrial, parte de la propuesta redactada por ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. y esta no contempla la adecuación de la infraestructura necesaria que se solicita en el pliego de condiciones técnicas.

La documentación justificativa para la elaboración del Estudio Geotécnico y Levantamiento Topográfico, se consideran correctas para los trabajos a realizar.

Los organismos de certificación y evaluadores presentados están autorizados para los subsistemas de Infraestructura, Control Mando y Señalización, pero no lo están para el Subsistema Energía. Para la Evaluación independiente de los cambios que pueden afectar a la seguridad en los cambios a realizar en el sistema ferroviario, informe ASBO, se presenta oferta del organismo reconocido Assystem Iberia S.L. del grupo EXPLEO. Consultada las acreditaciones de los organismos evaluadores en la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), EXPLEO



está acreditada para " Control, mando y señalización, Infraestructura, Integración segura", no estando para el subsistema de energía. La afección a las instalaciones de energía, catenaria, electrificación... requiere que el organismo evaluador este acreditado para este subsistema.

El organismo notificador presentado SGS Tecnos SA, para la emisión del correspondiente certificado de Interoperabilidad (NOBO), debe de cumplir las acreditaciones necesarias para la realización del trabajo. El ámbito de notificación SGS Tecnos SA es para "Infraestructura y Material rodante, no estando homologada para los subsistemas de Control, mando y señalización, ni de energía.

Por tanto, la oferta presentada por estos conceptos no son válidas al requerir la presentación de unas ofertas presentadas por organismos notificados y por organismos evaluadores que estén homologadas para los subsistemas de Infraestructura, Control Mando y Señalización, y el Subsistema Energía. La necesidad del ripado de vías para la posterior ampliación del andén, de manera que se cumplan los gálibos y las anchuras mínimas exigidas por la normativa afectan a estos subsistemas.

- Percepción colegial por visado

Se ha confirmado que el visado colegial del COICCP, se corresponde con las tablas de tarifas del Colegio y cubre también el seguro de responsabilidad civil del Autor del Proyecto.

- Gastos de publicidad

Los gastos de publicidad se corresponden con los recogidos en Pliego de la licitación.

- Porcentaje de subcontratación

El porcentaje de subcontratación ofertado es el 36,53%. Este porcentaje es correcto ya que se encuentra por debajo del 60 % establecido en el pliego administrativo de la licitación.

2) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES APLICABLES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL O LABORAL

ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L acredita con la documentación aportada el cumplimiento de sus obligaciones en materia de medio ambiente, social o laboral.

3) CONCLUSIONES

Se considera que la documentación presentada no justifica sucientemente la oferta económica ni la viabilidad de la ejecución de los trabajos, como señala el licitador en este apartado.

4) CUADRO COMPARATIVO DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Se han recogido en el análisis realizado los costes presentados en el cuadro de análisis económico, donde recopila los distintos costes que completa con la información aportada en los anexos A y B.

La documentación presentada por el licitador carece de otros conceptos no recogidos en su justificación que incrementarías el coste económico de la oferta presentada.

- a. Los organismos certificadores y evaluadores presentados, tanto como organismo notificado, como para la evaluación independiente de seguridad no está validados



para el Subsistema de Energía, lo que invalida las ofertas económicas presentadas por estos conceptos ya que requeriría de otros organismos certificados.

- b. La oferta económica presentada no contempla las necesidades de la obra: ripado de vías, ampliación de andén, adecuación infraestructura ferroviaria que incrementaría la dedicación de los técnicos y de las ofertas presentadas, ya que no se considera en la propuesta presentada el ripado de vías, modificación de la infraestructura de electrificación, control, mando y señalización... Esto incidiría en los costes y dedicación del ingeniero industrial y de los ingenieros de caminos, que se consideran insuficientes para el desarrollo del proyecto.
- c. Se propone rehabilitar el edificio muelle como edificio de la estación. En él se alojan las escaleras y el ascensor en su interior, penetrando el paso inferior hasta este muelle por debajo de su cimentación. Sin embargo en el estudio económico no se contempla los ensayos y análisis por empresa especializada para determinar las características de la cimentación y de la estructura que se verían afectadas por la solución propuesta.
- d. No se ha contemplado en la Justificación de la oferta económica los gastos de viaje del equipo redactor del proyecto, ni de algunos colaboradores.

4.3.- Conclusiones

A la vista de la documentación presentada por la empresa ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. y tras el análisis de la misma, se concluye que las alegaciones presentadas **NO JUSTIFICAN DE MANERA SUFICIENTE** las circunstancias que les han llevado a incurrir en baja anómala, al no recoger en su oferta económica gastos que puedan imponer un incremento de precio sobre la oferta presentada.



5.- Consultrans S.A.U.

Se analiza la documentación presentada por parte del licitador Consultrans S.A.U.

5.1 - Documentación presentada por el Consultrans S.A.U.

La justificación presentada el 18 de abril de 2019 de la oferta económica del CONSULTRANS S.A.U. informando que la oferta presentada para la "REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUSKOA, Nº 3.19/24610.0006" consta de 4 páginas. Esta se divide en:

- 1) Especificación de los costes y precios propuestos
- 2) Costes de los materiales y mano de obra
- 3) Condiciones favorables consideradas
- 4) Cumplimiento de las obligaciones medioambientales y laborales vigentes
- 5) Resumen y conclusiones

A continuación, se desarrollan de forma resumida los cuatro apartados que configuran la justificación presentada por CONSULTRANS S.A.U.

1) ESPECIFICACIÓN DE LOS COSTES Y PRECIOS PROPUESTOS

En el informe se aporta tabla justificativa de los costes de los medios humanos en función de la dedicación prevista por el licitador.

2) COSTE DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA

En cuanto a los medios materiales CONSULTRANS S.A.U. no aplica este tipo de gastos ya que son medios amortizados por la empresa.

Se adjunta tabla del coste de mano de obra por las distintas categorías profesionales.

3) CONDICIONES FAVORABLES CONSIDERADAS

CONSULTRANS S.A.U. prevé una importante optimización de los costes en el estudio geotécnico y levantamientos topográfico debido a la experiencia en realizar proyectos de recrecido y prolongación de andenes.

Para la redacción el análisis de riesgo, interoperabilidad, estudio básico de seguridad y salud y anexos, el personal propuesto dispone de gran experiencia y capacidad para desarrollar los trabajos previstos, según el licitador.

4) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y LABORALES VIGENTES

CONSULTRANS S.A.U. hace referencia a la oferta presentada, indicando que cumple con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral y subcontratación



5) CONCLUSIONES

Se realiza una recopilación de los costes estimados, según la tabla siguiente:

REALIZACION DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCION INCLUYENDO EXPRESAMENTE: ANÁLISIS DE RIESGO INTEROPERABILIDAD ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD ANEXOS	61.750,00 €
ESTUDIO GEOTÉCNICO	5.000,00 €
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	1.500,00 €
NoBo: CERTIFICADO INTEROPERABILIDAD	6.672,00 €
AsBo: EVALUACION INDEPENDIENTE ANÁLISIS DE RIESGOS	1.500,00 €
TOTAL ESTIMACION COSTES	76.422,00 €
TOTAL OFERTADO	78.000,00 €

5.2 – Análisis justificación temeridad de Consultrans S.A.U.

1) ESPECIFICACIÓN DE LOS COSTES Y PRECIOS PROPUESTOS

2) COSTE DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA

El licitador presenta una justificación económica basada en una tabla de precios unitarios de costes por categoría, pero este no acredita la procedencia de esa tabla económica para justificar esos costes en el que basa su oferta.

No se aporta ningún documento que acredite que las estimaciones económicas realizadas se corresponden con los honorarios percibidos por los trabajadores.

Existe un arquitecto técnico que actúa como colaborador para la realización de las mediciones y el presupuesto, pero no se presenta carta de compromiso que justifique que la estimación económica de esa colaboración se acredita con un acuerdo.

Hay dedicaciones estimadas para los equipos de instalaciones, de trazado de vías ferroviarias (750 €) y el de delineación (1.500 €) que se consideran insuficientes por el trabajo a realizar. Hay que recordar que parte de la obra se corresponde con el ripado de vías para ampliar el andén central, lo que conlleva un análisis y estudio del trazado ferroviario para su adecuación.

En la justificación presentada no se acreditan los gastos de seguridad social de los empleados.

En la oferta económica presentada valora el estudio geotécnico en 5.000 €, y el levantamiento topográfico en 1.500 €, pero no lo justifica mediante ofertas de empresas especializadas que acrediten estas valoraciones.

En la oferta económica presentada el licitador no justifica los gastos directos como seguros, visados, desplazamiento, manutención, edición...

La oferta económica no tiene en consideración los gastos generales, en los que puede incurrir la empresa como alquileres, seguros inmuebles, limpieza, energía, teléfono...



3) CONDICIONES FAVORABLES CONSIDERADAS

En este apartado el licitador describe que el coste del estudio geotécnico y levantamiento topográfico se reduce debido a la experiencia obtenida en otros proyectos. Si bien es cierto que la experiencia ayuda al conocimiento del trabajo a realizar, este argumento expuesto por el licitado no explica el coste ni justifica la baja presentada.

No se presenta ninguna documentación que acredite el bajo coste de esta actuación.

4) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MEDIOAMBIENTALES Y LABORALES VIGENTES

CONSULTRANS S.A.U. hace referencia a la oferta presentada, indicando que cumple con todas las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral y subcontratación.

5) CONCLUSIONES

El licitador presenta un cuadro con los importes considerados para llegar a la oferta presentada.

Considerando la documentación presentada, se considera que no se justifica suficientemente el coste de los honorarios para la redacción del proyecto, que incluye los análisis de riesgos, interoperabilidad, estudio de seguridad y salud y anexos. Como se ha indicado anteriormente.

Los costes del estudio geotécnico y del levantamiento topográfico no están justificados al no acreditar de ninguna manera este coste.

La tabla resumen de carece de otros conceptos que inciden en la oferta del licitador, gastos generales, gastos directos, costes de Seguridad social...

5.3.- Conclusiones

A la vista de la documentación presentada por la empresa CONSULTRANS S.A.U. y tras el análisis de la misma, se concluye que las alegaciones presentadas **NO JUSTIFICAN DE MANERA SUFICIENTE** las circunstancias que les han llevado a incurrir en baja anómala, al no recoger en su oferta económica gastos que puedan imponer un incremento de precio sobre la oferta presentada.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:		
<p>INFORME SOBRE LAS PRECISIONES PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CON PROPOSICIONES EN PRESUNCIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS</p> <p>REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GIPUZKOA.</p> <p>Nº 3.19/24610.0006</p>		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Proponer ⁵	Firma: Javier González	cargo: Jefe de Edificación
Conforme ⁷	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electronicamente por: JAVIER GONZALEZ GARCIA
2019.11.18 18:11:26 CET

Firmado electronicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2019.11.18 18:16:26 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: A9VM2G2P09KJTDPDWC5144GA4R
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		Redacción de proyecto de demolición y ejecución de la nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzkoa. Exp:3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución del contrato		SIETE (7) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE MPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros: € (Sin IVA)		
	Servicios: € (Sin IVA)		
	¹ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

01. - ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
02. - IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
03. - CONSULTRANS S.A.U.
04. - UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

05. - ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
06. - IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
07. - CONSULTRANS S.A.U.
08. - UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

- Fecha de la apertura de las ofertas: 11 de abril de 2019.



Evaluación de Ofertas:

- Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas

Se adjunta cuadro resumen de los criterios cualitativos que se valoraran, con la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

Licitador	Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas	Puntuación	
		Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
ESTUDIO DE INGENIERIA DYNAMIS, S.L.	Experiencia	2	2
IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	Experiencia	2	2
CONSULTRANS S.A.U.	Experiencia	2	2
UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	Experiencia	2	2

- Ofertas Económicas

El presupuesto de licitación se corresponde con el importe de 123.900,00 €

Se adjunta cuadro resumen de las ofertas que se valoraran, con las bajas presentadas por cada uno de los licitadores:

	ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE- PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
Baja de la oferta (BO)	80.000,00 € 35,43%	99.000,00 € 20,10%	78.000,00 € 37,05%	91.600,00 € 26,07%

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Baja media (BM): 29,66 %
- U.T.: 2,25 %
- Umbral temeraria = BM + UT 31,91 %

- Se entiende como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe, aquellas cuyas BO (Baja de la Oferta económica %) correspondientes superan los siguientes valores:

BO > BM + UT determinado con arreglo de las siguientes fórmulas, para n < 5:

Si BM >= 20 y < 30; UT = 100 / (1,5 * BM)

- Los cálculos de la Baja Media (BM) se realizan de la siguiente forma:



Of_j = Importe de la oferta genérica contemplables j (incluida en el conjunto las citadas ofertas n contemplables).

PB= Presupuesto Base de Licitación, el que figura en el apartado correspondiente del Cuadro de Características de este pliego como presupuesto máximo de licitación IVA no incluido.

Se obtendrá, para cualquier número n (4), de ofertas:

$$BO_j = 100 \left(1 + \frac{Of_j}{PB} \right)$$

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^{j=n} BO_j$$

Considerando los importes de las ofertas presentadas, la oferta económica por ESTUDIO DE INGENIERIA DÍNAMIS, S.L. de 80.000,00 € y CONSULTRANS S.A.U de 78.000,00 €, representa una baja de 35,43 % y 37,05 %, respectivamente, y superan el umbral de temeridad (31,91%), por lo que ambas ofertas resultan incursas en presunción de temeridad por su bajo importe.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:****INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Redacción de proyecto de demolición y ejecución de la nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzkoa.

Exp:3.19/24610.0006

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone ²	Firma: Javier González García	cargo: Jefe de Edificación
VºBº ³	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electrónicamente por: JAVIER GONZALEZ GARCIA
2019.04.15 14:00:20 CEST

Firmado electrónicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2019.04.16 08:14:49 CEST



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS, CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús Mª Campo Campo	Presidente.
Dª Mª del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. Carlos Quintana Cabello	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. Antonio Diego Abellán Moreno	Vocal Técnico.
D. Gonzalo Velasco Calvo	Vocal Técnico.
Dª Eva Nombela Plato	Secretaría.

En Madrid a 11 de abril de 2019, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3, criterios evaluables mediante fórmulas, del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006.

El presupuesto de licitación es de 123.900,00 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de 7 meses.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

El Presidente de la Mesa dará lectura al anuncio de licitación publicado en el BOE el día 11 de marzo de 2019, que recogen las bases de este Procedimiento, a menos que, por los licitadores, no lo estimen necesario. Efectivamente, así se expresa por los interesados y se dispensa del referido trámite.

Se da lectura a la certificación expedida por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación en la que se enumera las empresas que han presentado oferta, al objeto de participar en el procedimiento y que son las siguientes:

1. UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 26 de marzo de 2019.

El Presidente de la Mesa manifiesta que el Informe de Valoración Técnica de Criterios No Evaluables Mediante Fórmulas ha sido entregado con anterioridad a este acto.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes del resultado de la puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor (PIV) obtenida por cada uno de los licitadores, haciendo entrega de copias del cuadro de las puntuaciones cuyo resultado se une al Acta como anexo.

A continuación se invita a los licitadores a comprobar que los sobres que contienen las proposiciones económicas se encuentran en idéntico estado en que fueron entregados y que manifiesten las dudas que se les planteen o soliciten las aclaraciones que estimen pertinentes. No habiéndose formulado observación alguna, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Terminada la lectura de las proposiciones, se comunica a los presentes que, estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la mejor oferta, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de desistir del procedimiento celebrado.

Se ha concluido el acto a las 10:45 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo

EL PRESIDENTE,




Fdo.: Jesús María Campo Campo

LA SECRETARIA,



Fdo.: Eva Nombela Plato

ANEXO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 123.900,00 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS		EXPEDIENTE Nº: 3.19/24610.0006		
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA.					
PLAZO REQUERIDO: 7 MESES				GARANTÍA PROVISIONAL: NO PROCEDE	
EMPRESA	% PARTICIPACIÓN	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR (PIV)	OFERTA EUROS (sin IVA)	EXPERIENCIA ARQUITECTO (AÑOS)	EXPERIENCIA INGENIERO (AÑOS)
1. UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. /	75%-25%	35,92	91.600,00 €	20,00	18,00
2. CONSULTRANS, S.A.U.		36,74	78.000,00 €	25,00	24,00
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.		41,11	80.000,00 €	19,00	21,00
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.		44,04	99.000,00 €	29,00	26,00
HORA: 10:45 h	FECHA: 11-04-2019		EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  Fdo.: Jesús Ma Campo Campo		

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>Redacción de proyecto de demolición y ejecución de la nueva estación adaptada a la accesibilidad en Pasaia. Guipuzkoa. Exp:3.19/24610.0006</i>		
Plazo de ejecución del contrato		SIETE (7) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total con IVA
		123.900,00€	26.019,00€	149.919,00€
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros¹:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios²:</i> € (Sin IVA)		
	³ € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		123.900,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		
<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

- Proposiciones presentadas

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, han presentado oferta las empresas que a continuación se relacionan:

01. - ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
02. - IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
03. - CONSULTRANS S.A.U.
04. - UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

- Proposiciones admitidas

Todas las empresas han presentado la documentación en el plazo y forma establecidos, siendo admitidas en la presente licitación por la Mesa de Contratación.

05. - ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.
06. - IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.
07. - CONSULTRANS S.A.U.
08. - UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.



Desarrollo

Según lo indicado el Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación de Servicios mediante procedimiento Abierto en su cláusula 15:

Para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada Propuesta se analizarán y puntuarán los aspectos de la misma que se relacionan en el Apartado III.2 del Cuadro de Características del Contrato, según los criterios descritos en la misma y se redondeará al segundo decimal.

En cada criterio, a la oferta mejor valorada se le asignará la máxima puntuación establecida para los criterios que dependan de un juicio de valor y al resto de ofertas se le asignará una puntuación proporcional mediante la siguiente formula.

$$PjV_i = \frac{VT_i}{VT_{m\acute{a}x}} \times CT$$

Donde:

PjVi = Puntuación de cada criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la oferta.

VTi = Valoración del criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la oferta.

VTmax= Valoración del criterio que depende de un juicio de valor que corresponde a la mejor oferta.

CT = Puntuación máxima del criterio que depende de un juicio de valor indicada en el apartado III.2 del Cuadro de Características.

La puntuación total de los criterios que dependen de un juicio de valor de cada oferta (PjV) se obtendrá como resultado de sumar la puntuación obtenida en cada uno de los criterios definidos en al clausula anterior. Todas las puntuaciones serán redondeadas al segundo decimal.

Puntuación de los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor (CT):

- Memoria constructiva y programa de trabajo	24 Puntos
- Documentación complementaria	10 Puntos
- Actuaciones medioambientales	5 Puntos
- Tecnología e I+D+i	5 Puntos
- Calidad	5 Puntos

Criterios que dependen de un juicio de valor, puntuación máxima 49 puntos

Estos se valorarán según los criterios establecidos en el Capítulo 3, de la Apartado III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios en Procedimiento Abierto.

Las ofertas presentadas han sido acreditadas para licitar según las exigencias en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Se valoran las ofertas mediante los criterios que dependen de un juicio de valor.



01. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

La memoria expone la situación actual de la estación y analiza la brecha que provoca la estación entre la zona urbana y la zona industrial y por otro lado la fragmentación que generan muros y vallas en la trama urbana. El Estudio de Ingeniería DYNAMIS, S.L. es conocedor del entorno, aportando fotografías de los distintos elementos y viales existentes, y analiza los volúmenes y los usos de la actual estación.

La propuesta de actuación esta descrita de forma clara y concisa. Aportan infografía y una descripción de los materiales a colocar en la envolvente del edificio descrito. La propuesta plantea la rehabilitación de un edificio actual de la estación sin uso actualmente

La metodología de la redacción del proyecto se divide en cuatro fases: anteproyecto, proyecto básico, proyecto constructivo y Supervisión, liquidación y visado. Cada una de las fases se describe todos los trabajos que el Estudio de Ingeniería DYNAMIS, S.L. realizará, para la confección del proyecto ejecutivo.

En la primera fase (Anteproyecto), recopilará la información y normativa necesaria para el desarrollo del expediente. Realizando las gestiones pertinentes con otras administraciones y organismos. Localizando todos los servicios existentes mediante las empresas implicadas en servicios de Líneas eléctricas, saneamiento, gas, subterráneas y fibra óptica.

En fase de proyecto básico, previo a la redacción del proyecto se realizarán el estudio geotécnico, estudio geológico. En esta fase se añadirá toda la información recopilada con anterioridad, integrando la trama urbana afectada y todos los servicios afectados. Se plantea mantener, con carácter general, el servicio ferroviario durante la ejecución de la obra. Pero no se define como realizar los trabajos de la pasarela, es decir, por encima de la catenaria.

En la tercera fase de la redacción (Proyecto constructivo) se plantea completar el proyecto básico con el cálculo de estructuras, instalaciones, gestión de residuos y demoliciones, servicios afectos y reposiciones, presupuesto y seguridad y salud. El Estudio de Ingeniería DYNAMIS, S.L. comprobará el cálculo de estructuras en las distintas etapas de la vida de la obra.

En el documento de licitación se indican los softwares específicos que se utilizarán: Autodesk Robot Estructural, FAGUS, PYRUS, EHE-08 y PRESTO.

Por último, se procederá a la supervisión, liquidación y visado

La memoria no hace referencia a la Evaluación independiente del caso de seguridad (AsBo) y del Certificado de interoperabilidad (NoBo)

Se presenta un programa de trabajos y el programa económico, todos ellos referenciados a las fases de la metodología propuesta. Las fases indicadas se elaborarán en 1 mes, dos meses, tres meses y un mes, respectivamente. No se presenta carta de compromiso u otra documentación que acredite la garantía del cumplimiento del plazo.

Incluye esquema organizativo y equipo del proyecto constructivo. El equipo profesional que el Estudio de Ingeniería DYNAMIS, S.L. que participará en este proyecto es Delegado del consultor/diseño estructural, diseño arquitectónico, consultor en geotecnia, presupuesto, consultor de instalaciones, consultor en seguridad y salud, oficina técnica (responsable técnico), oficina técnica (BIM manager) y SGI-DYNAMIS (responsable técnico)

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 20,00



a.2) Documentación complementaria

Dynamis presenta como información complementaria la siguiente documentación. Plantas y secciones transversales de la calle y su relación con los andenes, vías, muelle existente, que se propone rehabilitar.

También presenta planta general con edificaciones, andenes y tratamiento de jardinería, de la franja resultante entre los andenes y la calle. Acompaña esta información con fotografías como sugerencia del tratamiento de jardinería.

En el resto de las páginas se presenta planta de la estación donde se recoge un programa básico de necesidades, instalaciones, tornos, núcleos de comunicación y relación con los andenes. Se presenta infografías con la imagen exterior de la propuesta desde la calle.

La propuesta arquitectónica, plantea recuperar el edificio muelle, que se propone demoler en el pliego, como edificio de la estación. Desplaza el acceso de la estación hacia este elemento alejándose de la calle que une la estación con una de las plazas del núcleo urbano.

Demuele el edificio de la estación existente y se ganaría toda la franja de terreno como un elemento urbano ajardinado que se podría ceder su uso a la ciudad.

El núcleo de comunicaciones del andén central se adosa a uno de los bordes de este andén. No se propone ampliar ni ripar vía según la documentación gráfica presentadas.

El andén se debería prolongar hasta llegar al edificio muelle actual que se adapta para edificio de estación.

Se considera que la propuesta tiene la virtud de reutilizar un edificio existente y que permite mejorar el entorno urbano al realizar el tratamiento y ajardinamiento entre la calle y la estación.

Este tratamiento de borde de la estación llega hasta la conexión con la escalera de la pasarela superior que cruza sobre la estación hacia el puerto.

No tiene en cuenta la propuesta los gálibos mínimos respecto al borde de andén dejando un andén angosto que incumpliría la normativa de aplicación.

No se aportan en la documentación planos de sótano, alzados donde se vea el tratamiento de las marquesinas, ni tampoco el alzado del edificio muelle en relación a los andenes.

La propuesta no recoge la modificación de vías ni la ampliación de andén como se solicita en el pliego técnico, lo que será necesario para el cumplimiento de la normativa.

No se reflejan las marquesinas, ni se desarrolla la imagen del edificio hacia los andenes para conocer el funcionamiento del edificio con respecto al andén.

Se valora positivamente en la propuesta la idea de reutilizar el edificio, con una imagen integrada en el puerto, y el tratamiento de borde entre la estación y la ciudad. Perjudica la valoración de la propuesta la falta de desarrollo de la propuesta y la no incorporación de necesidades como el ripado y ampliación del andén para cumplir los objetivos del proyecto.

Valoración documentación complementaria: 5,00



b) Actuaciones medioambientales

Presenta el certificado de Registro de que ha sido auditada y que cumple los requisitos del estándar de la normativa internacional que el acredita que el licitante integra en sus trabajos criterios medioambientales.

Hablan de los concienciados que están como estudio a actuar en sus obras de manera favorable para el medio ambiente. En el proyecto se plantea resolver el problema planteado con una intervención mínima que prioriza el ahorro de recursos recurriendo a la rehabilitación de un edificio existente y plantea un cambio en la urbanización que humaniza el espacio urbano y trata de incorporar un corredor verde lineal paralelo a la playa de vías.

Valoración Programa de actuaciones medioambientales: 3,25

c) Tecnología I+D+i

Aporta listado de programas usados habitualmente necesarios para el desarrollo de proyectos de arquitectura y obra civil, como son: De cálculo;plaxis, slide, Robot, CYPE, Mathcad, EHE, CUBUS, y de diseño; Autocad, autocad civil, Revit.

En cuanto a los trabajos de topografía y geotecnia serán subcontratados ya que no requieren de la tecnología específica.

Valoración Tecnología I+D+i: 1,50

d) Calidad

Estudio de ingeniería DYNAMIS, S.L. realiza sus diferentes actividades según la normativa internacional. El sistema de Calidad garantiza que las distintas actividades se realizaran ordenada y controladamente, siguiendo los procedimientos generales y específicos establecidos en el sistema de calidad de Estudio de ingeniería DYNAMIS, S.L. Describe las pautas a seguir y algunos documentos de los que puedes encontrar en el manual de calidad

Valoración Calidad: 4.41



02. –IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

El licitador IGNACIO QUEMADA Arquitectos, S.L.P., redactará el proyecto con el contenido mínimo indicado en el pliego de prescripciones técnicas para la redacción del proyecto.

La metodología propuesta se desarrolla en 7 fases: Toma de datos, trabajos de carácter ferroviario, Estudio de alternativas y anteproyectos con la solución propuesta, redacción del proyecto básico y del proyecto de demolición, redacción del proyecto de ejecución para su verificación, corrección del proyecto de ejecución tras su verificación y supervisión, visado y liquidación.

Todas estas fases tienen una duración de 1 mes a excepción de la redacción del proyecto de ejecución para su verificación (duración 2,5 meses) y corrección del proyecto de ejecución tras su verificación (duración ½ mes). El sumatorio de las fases se desarrolla en 8 meses, un mes más del propuesto en la licitación. Aunque se indica que algunas de ellas se solapan en el tiempo.

En la primera fase se recopilará la documentación e información necesaria relativas al planeamiento y urbanización del entorno, instalación e infraestructuras de la red ferroviaria e instalaciones y acometidas de la red urbana. Se realizará un levantamiento topográfico y el estudio geotécnico

En fase 2, trabajos de carácter ferroviario se redactará el apartado de remodelación de andenes par la accesibilidad, anejos de interoperabilidad y evaluación de riesgos, la evaluación independiente del caso de seguridad (AsBo) y del Certificado de interoperabilidad (NoBo)

En la 3ª fase el licitador IGNACIO QUEMADA Arquitectos, S.L.P., presentará a ADIF distintas alternativas con su valoración económica (a groso modo). Prevé que en las diferentes alternativas presentadas deberán contener ciertas actuaciones que son necesarias.

Las fases 3 y 4, redacción del proyecto básico y proyecto de demolición para su verificación se redactarán según la GUIA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS en vigor. Se aporta una descripción de los apartados que se incluirán.

En la fase 5 Redacción del proyecto de ejecución para su verificación se tendrá en cuenta las revisiones de ADIF en el proyecto Básico y añadirá lo estipulado en la GUIA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTACIONES DE VIAJEROS en vigor e incluye una serie de puntos que ha de contener el proyecto de ejecución a los cuales se compromete.

En fase 6 se realizarán las correcciones del proyecto de ejecución tras la verificación de ADIF y finalmente acometerá la última fase, supervisión, visado y liquidación.

Se presenta la propuesta del trabajo a realizar, describiendo de forma clara y concisa los conceptos a aplicar.

El licitador presenta el equipo humano que se compromete a colaborar en la redacción del proyecto de referencia. Estarán formado por cuatro grupos, redacción y coordinación del proyecto, diseño y cálculo de la estructura, presupuesto- control de calidad –estudio de seguridad y salud y diseño y cálculo de instalaciones

Se presenta un programa de trabajos y el programa económico, todos ellos referenciados a las fases de la metodología propuesta. No se presenta carta de compromiso u otra documentación que acredite la garantía del cumplimiento del plazo.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 20,50

a.2) Documentación complementaria



Presenta planos de situación y emplazamiento con planta de cubiertas, axonométrica e infografías interiores en la primera lámina.

En la siguiente lámina aporta plano de acceso y nivel de andenes, así como planta sótano, nivel de paso inferior, infografías interior con vistas al andén y sección transversal fugada de edificio, marquesinas y edificio de viajeros. La documentación se completa con alzados y secciones y tres infografías sin texturizar de la propuesta.

Proyecta una gran bóveda cilíndrica con sendos aleros, que cubren el edificio de la estación y que salvan el desnivel existente entre los andenes y la calle a través del interior de la edificación.

El cerramiento de la bóveda es de vidrio con respecto al andén y en la fachada a la calles alterna los cerramientos de vidrio con otros más opaco, en la zona donde se eleva el vestíbulo interior para coger la cota del andén.

El andén central se ensancha para colocar una marquesina con apoyos centrales, con una ligera pendiente para recogida en el eje central.

Propone la integración del edificio del gabinete de comunicaciones existente, albergándolo bajo el mismo tipo de cubierta usada en el edificio de viajeros y revistiendo con un tratamiento similar al usado en este, la fachada de ladrillo para integrarlo en la actuación.

El tratamiento del núcleo de comunicaciones en el andén central: escaleras y ascensor, se hace mediante un cerramiento de vidrio, que hace que la lectura de la cubierta de la marquesina sea la de un elemento prácticamente plano apoyado en los soportes.

El vestíbulo interior genera un espacio fluido y funcional, conectado visualmente a calle y andenes mediante unos cerramientos de vidrio. Esta fluidez visual, actúa tanto longitudinalmente, paralelo a andén y calle, donde el espacio transita desde el nivel de andén y acceso, concentrando en este desnivel los elementos de comunicación, escaleras y ascensores, como transversalmente, enlazando a través del vestíbulo, los andenes y la calle. Facilitando la conexión visual, calle, vestíbulo, andén. El interior de la cubierta, separa parte de su membrana para albergar el casetón del ascensor y evitar que quede como una pieza aislada.

Se propone salvar el desnivel existente entre el andén y la calle en el interior de la edificación. Además esta solución facilita la transición también con la bajada al paso inferior al reducir la altura desde la cota de la calle que está por debajo de los andenes.

Se valora la idea de con un mismo elemento, la cubierta, realice la incorporación e integración del gabinete de circulación en la actuación, convirtiendo el uso del mismo lenguaje de acabados como elemento de interrelación entre esta edificación, y la nueva estación.

La propuesta de rebajar la cota de acceso a nivel de calle facilita el acceso a l paso inferior y articula con facilidad la subida al andén haciéndolo accesible mediante el ascensor.

La propuesta desarrolla el programa y las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la estación.

Se valora positivamente el desarrollo de la propuesta presentada por lo completa y resumida de la documentación aportada, contemplando el tratamiento de los aspectos planteados a analizar: andenes, ripado de vías, marquesina, gabinete de comunicaciones, accesibilidad, relación con la calle, demoliciones... así como la imagen y la solución arquitectónica.



Valoración documentación complementaria: 9,00

b) Actuaciones medioambientales

Sus medidas de gestión medioambiental se inspiran en la normativa internacional y las implantan en sus proyectos. Enumeran los procedimientos que siguen como estudio para respetar y mejorar el comportamiento medioambiental.

Valoración actuaciones medioambientales: 3,25

c) Tecnología I+D+i

Aporta listado de obras ejecutadas por el estudio, pero no menciona los programas empleados para tales proyectos tal y como se requiere en el pliego de prescripciones técnicas.

Valoración Tecnología e I+D+i: 0,75

d) Calidad

El documento de licitación presenta una relación de procedimientos y registros que aplican actualmente en la redacción de proyectos. IGNACIO QUEMADA Arquitectos, S.L.P. se rigen por un sistema de calidad ejecución de obra que se extiende en el proceso de redacción de proyectos y direcciones de obras.

Valoración Calidad: 3,50



03. –CONSULTRANS S.A.U.

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

En el documento de licitación de CONSULTRANS S.A.U. lista las tareas ofertadas en el pliego del concurso. También se define la situación actual de la estación de Pasaia.

La metodología se desarrolla en cinco fases. Toma de datos y análisis del estado actual, anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución y supervisado, visado y liquidación.

Se realizará una descripción de los trabajos que se realizarán en cada una de las fases. En la primera fase se visitará la estación actual y entorno, recopilando la información necesaria, identificando las posibles afecciones. Se elaborará el levantamiento topográfico, análisis geotécnico y se recopilará toda la información relativa a urbanismo, límites patrimoniales. Esta fase se desarrollará durante los dos primeros meses.

En la fase de redacción de anteproyecto (fase 2) se incluirá la información recogida en fase anterior. Estas dos fases CONSULTRANS S.A.U. las realizará conjuntamente. Valorando las posibles soluciones.

En la primera fase se describen los aspectos más generales del desarrollo del proyecto y en la segunda parte más específica de las actividades en las que se podría subdividir el conjunto de la actuación. Se realiza una explicación extensa y genérica de cómo se desarrollan dichas fases. Se describe el contenido del documento a redactar, que incluirá una estimación del presupuesto.

En fase de redacción de proyecto básico y constructivo se describen de forma detallada los trabajos necesarios coordinación con otros organismos, expropiaciones e información pública, estudio de seguridad y salud y plan de obra, análisis de riesgos e interoperabilidad.

No se hace referencia a las instalaciones de la edificación y red ferroviaria, evaluación independiente del caso de seguridad (AsBo) y del Certificado de interoperabilidad (NoBo)

Se aportan propuestas de mejoras tales como seguridad ante ataques terroristas, Estudios de evaluación y circulación de pasajeros, eficiencia energética y arquitectura bioclimática y sistema de gestión de la información.

Se presenta organigrama y organización de los trabajos. El equipo propuesto estará formado por un coordinador y autor del proyecto. Apoyados por los siguientes equipos: equipo de supervisión, de arquitectura y urbanismo, estructuras, instalaciones, trazado y vías ferroviarias, electrificación, señalización y telecomunicaciones, seguridad y salud y delineación.

Se presenta un programa de trabajos y el programa económico, todos ellos referenciados a las fases de la metodología propuesta. No se presenta carta de compromiso u otra documentación que acredite la garantía del cumplimiento del plazo.

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 17,00

a.2) Documentación complementaria

Se presenta por parte del licitador las siguientes páginas de información complementaria. En la primera página se presenta fotografía aérea donde se rotulan las fases y situaciones provisionales.

Los edificios a demoler, las zonas de andén de obras, el gabinete de circulación a integrar con la nueva estación, la ubicación del futuro edificio y las casetas de obra. Se marcan los andenes a actuar, pero no se recogen las actuaciones de ampliación del andén central, ni el ripado de vías necesario para acometer este.



La siguiente página costa de la planta baja de acceso a la estación, y un alzado longitudinal a la calle.

La propuesta plantea la ejecución de un nuevo edificio junto al edificio de circulación existente. La integración que se propone entre el gabinete de circulación y el edificio de viajeros se realiza alargando unos elementos lineales que se adosan sobre la fachada y que recorre parte del edificio de la estación y lo cose la edificación que alberga el gabinete de circulación y las instalaciones de enclavamiento.

El desnivel existente con la calle se salva con una rampa adosada a la fachada y unas escaleras.

No se recoge la necesidad de ampliación de andén y ripado de vías necesario para realizar este. El ascensor y las escaleras en el andén central sobresale de esta invadiendo la vía.

La solución arquitectónica propuesta se limita a indicar las zonas de actuación y la presentación de una planta y alzado recogiendo el nuevo edificio de viajeros.

La propuesta de ejecución de escaleras y ascensor en el andén central no es viable el invadir estos elementos de la vía férrea.

Para la ejecución de estos trabajos se indicaba en el pliego técnico la necesidad de reparar las vías para ampliar el andén.

El alzado propuesto que plantea como forma de integración del gabinete existente con el nuevo edificio la colocación de unos elementos adosados a ambas fachadas como elemento de conexión, no se considera una solución integradora.

La actuación propuesta no tiene en cuenta el funcionamiento de la estación al invadir la zona de vías con los núcleos de comunicación.

Valoración documentación complementaria: 2,00

b) Actuaciones medioambientales

CONSULTRANS S.A.U. posee un sistema de Calidad, Medio ambiente y seguridad y salud integrado y basado en las normas internacionales. Presenta el modo de desarrollo de los trabajos y siguen los procedimientos marcados por una sistemática de identificación y evaluación de los aspectos ambientales.

Realiza una descripción general de la actuación y hace una introducción de la construcción sostenible haciendo hincapié en que prestara principal atención a todos los aspectos relacionados con esta.

Valoración Actuaciones medioambientales: 3,00

c) Tecnología I+D+i

En este apartado CONSUTRANS S.A.U. describe el nivel de tecnología que se dispondrá en el caso de ser adjudicada la redacción del proyecto. Expresan que las labores de investigación, desarrollo e innovación tecnológica realizados cada vez constituyen un factor más determinante para consolidar el crecimiento económico y competitividad en el sector.

Con objeto de mejorar la gestión de los servicios de tecnologías de la Información lleva a cabo una continua revisión de los procesos que conforman el ciclo de vida del desarrollo de Software.



Explica que Consultrans S.A.U cuenta con un procedimiento de calidad implantado para la gestión de proyectos (PMI) y sus bases.

Describe y enumera los medios tecnológicos que se pondrán a disposición por parte de Consultrans S.A.U para realizar las actividades del contrato.

Valoración Tecnología e I+D+i: 3,50

d) Calidad

La empresa tiene implantado un sistema de Gestion integrado de Calidad, Medio ambiente, I+D+i t RRL y seguridad y salud.

Consultrans S.A.U. rige sus trabajos bajo un sistema de Gestión de Calidad propios, además se compromete en caso de ser adjudicatarios del contrato a redactar un plan de supervisión de Calidad (PSC). El plan será revisado para adaptarse a los cambios y/o modificaciones que puedan surgir a lo largo del transcurso de la obra.

En el Sistema integrado de Gestion de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud que posee Consultrans S.A.U. se compone de distintos documentos que se adecuan a normativa internacional

Valoración Calidad: 4,41



04. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / VELBER PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

a.1) Memoria constructiva y programa de trabajo

En la memoria se realiza una presentación extensa de las empresas que configuran la UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.

Se define la estación actual aportando fotografías del Google Earth y se describen los trabajos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

La metodología de la redacción del proyecto se divide en tres fases: trabajos previos, proyecto básico y proyecto constructivo. Cada una de las fases se describe de forma genérica los trabajos que según la UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L. son necesarios para la confección del proyecto ejecutivo.

En la fase de trabajos previos, se analizará la situación del edificio muelle y de la estación existente para su declaración de ruina. Se estudiará aspectos concretos (cumplimiento del programa de necesidades, mantenimiento del servicio ferroviario, seguridad de los viajeros, especificaciones y criterios de ADIF y sostenibilidad). Se elaborará un levantamiento cartográfico, topográfico, estudio geológico y geotécnico y se detectará los servicios afectados.

Según el documento de licitación de referencia la fase de proyecto básico, servirá de base para la definición completa de todas las actividades y actuaciones que deberán realizarse y definirse en el proyecto constructivo. Esta fase está comprendida en cuatro puntos: trazado, impermeabilización y drenaje, arquitectura de la estación, urbanismo del entorno, reposición de servicios afectados, electrificación, señalización, y superestructura de vía. Todos los apartados se desarrollan de una forma muy genérica

En la fase de proyecto constructivo incluye un listado de los apartados que configurará el documento final. Se hace hincapié algunos temas necesarios para el desarrollo del proyecto constructivo, tales como trazado, impermeabilización y drenaje, arquitectura de la estación, reposición de servicios afectados, estudio del tráfico, electrificación, señalización, y superestructura de vía

Al final de la memoria se establece un programa de trabajos en cuatro hitos: anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución y supervisión, visado y liquidación.

UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L., como mejora y compromisos técnicos adicionales aplicará a la redacción del proyecto la metodología BIM. Se describe la organización interna de la empresa para la modelización.

En el documento de licitación se indican los software específicos que se utilizarán: Windows, Office, programas de diseño gráfico (Autocad, Phothoshop, Illustrator), Revit, Cype (para estructuras e instalaciones) Lidercalender, presto, Solibri y TeklaBIMsight

Incluye esquema organizativo y equipo del proyecto constructivo. El equipo profesional de la UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L. que participará en este proyecto se divide en los siguientes grupos: delegado del consultor autores del proyecto, cartografía/topografía, demoliciones, arquitectura, instalaciones, servicios afectados, trazado obras lineales ferroviarias, estructuras, mediciones y presupuesto, medio ambiente, memorias y edición, seguridad y salud y calidad. No se indica los años de experiencia de los miembros que configurará el programa.

Se presenta un programa de trabajos. Las fases indicadas se elaborarán en 1 mes (anteproyecto), dos meses (proyecto básico), tres meses (proyecto de ejecución) y un mes (supervisión, visado y liquidación). Además de un control de calidad en las tres primeras fases.



No se presenta carta de compromiso u otra documentación que acredite la garantía del cumplimiento del plazo.

La memoria no hace referencia a la Evaluación independiente del caso de seguridad (AsBo) y del Certificado de interoperabilidad (NoBo)

Valoración Memoria y Programa de trabajo: 16,00

a.2) Documentación complementaria

En la documentación presentada aparece la leyenda de actuaciones sobre fotografía aérea, plano de cubiertas y emplazamientos, planta de andenes, planta de acceso y paso inferior, alzados y sección transversal, sección constructiva de paso inferior tipo, e infografía de la imagen externa de la edificación.

La propuesta desplaza el edificio de viajeros a la zona donde se sitúa el gabinete de circulación y el cuarto de enclavamientos hacia el lado de San Sebastián de la estación. Demuele el edificio de enclavamientos incorporando su programa en el nuevo edificio.

Incorpora en su programa un nuevo cuarto de instalaciones y un despacho de jefe de estación. Esta instalación no interesa moverla ya que el coste de mover el cuarto de enclavamientos desaconseja esta actuación.

Se articula la relación de la calle con el nivel de andenes a través de la propia estación, lo cual entendemos que es una buena solución que aprovecha ese desnivel. Sin embargo los espacios de comunicación entre andenes y paso inferior, vestíbulos de acceso andenes... son estrechos, lo cual puede perjudicar las circulaciones y flujos de viajeros.

Se plantea la ampliación de la ampliación del andén y el ripado de vías necesario para la ejecución de la solución, como se prevé en el pliego técnico.

No se desarrollan alzados interiores ni imagen de la solución en el andén central.

La propuesta de los alzados, la imagen y los espacios interiores, no parecen que se correspondan con un lugar con unas características tan singulares como Pasaia, un importante puerto de mercancías del Cantábrico, en un enclave natural privilegiado.

El traslado del enclavamiento como programa del nuevo edificio, supone un coste desproporcionado para esta actuación, por lo que no es aconsejable recoger esta propuesta.

Valoración documentación complementaria: 4,50

b) Actuaciones medioambientales

Cuenta con un sistema de gestión Medioambiental según la normativa internacional. Menciona unos principios generales y se marcan objetivos y programas para mejorar el comportamiento medioambiental y cumplir su política medioambiental.

Valoración Actuaciones medioambientales: 3,00

c) Tecnología I+D+i

El documento presentado hace una introducción de la filosofía de la empresa referente a la innovación y su manera de trabajar, siendo una empresa innovadora de acuerdo a sus cuatro objetivos; (innovación en



formación, investigación básica y aplicada, cooperación de socios diversos aportando recursos o enfoques complementarios y la aplicación de los principios de gestión de la calidad total a todos los servicios internos.)

Aporta listado de actividades importantes desarrolladas y los programas empleados. Presenta un proceso de las etapas encaminadas para obtener información del entorno tecnológico.

Valoración Tecnología e I+D+i: 2,00

d) Calidad

LaUTE PEYCO - VELBER tiene implantado un sistema de Gestión de calidad para realizar sus actividades según la normativa internacional, enumera los sistemas de gestión de calidad que contienen en cada fase.

PEYCO asegura la calidad en sus servicios y productos en lo que afecta a los aspectos enumerados en el documento. Dispone de un manual de calidad y gestión ambiental.

Valoración Calidad: 4,16

Umbral de puntuación técnica

Todas las empresas superan el umbral de puntuación técnica establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.



Puntuación

A continuación, se adjuntan las puntuaciones y las valoraciones de cada apartado.

a.1) Memoria Constructiva y Programa de trabajo				24 Puntos máximos			
		Máximo 20 páginas		20,50	VtMax		
Conceptos puntuar			ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	
TOTAL Memoria Constructiva y Programa de trabajo (Valoración)				20,00	20,50	17,00	16,00
TOTAL Memoria Constructiva y Programa de trabajo (Puntuación)				23,41	24,00	19,90	18,73
a.2) Documentación complementaria				10 Puntos máximo			
		Máximo 2 páginas		9,00	VtMax		
Conceptos puntuar			ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	
TOTAL Documentación complementaria (Valoración)				5,00	9,00	2,00	4,50
TOTAL Documentación complementaria (Puntuación)				5,56	10,00	2,22	5,00
b) Actuaciones medioambientales				5 Puntos máximo			
		Máximo 2 páginas		3,25	VtMax		
Conceptos puntuar			ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	
TOTAL Actuaciones medioambientales (Valoración)				3,25	3,25	3,00	3,00
TOTAL Actuaciones medioambientales (Puntuación)				5,00	5,00	4,62	4,62
c) Tecnología e I+D+i				5 Puntos máximo			
		Máximo 2 páginas		3,50	VtMax		
Conceptos puntuar			ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	
Proyectos de I+D+i de la empresa relativos a tecnologías que vayan a ser aplicadas	máx. 2,50 puntos		1,50	0,75	1,50	2,00	2,00
Justificación de las medidas adoptadas mediante acreditación. UNE 166000	máx. 2,50 puntos		0,00	0,00	2,00	0,00	0,00
TOTAL Tecnología e I+D+i (Valoración)				1,50	0,75	3,50	2,00
TOTAL Tecnología e I+D+i (Puntuación)				2,14	1,07	5,00	2,86
d) Calidad				5 Puntos máximo			
		Máximo 2 páginas		4,41	VtMax		
Conceptos puntuar			ESTUDIO DE INGENIERÍA DÍNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.	
TOTAL Calidad (Valoración)				4,41	3,50	4,41	4,16
TOTAL Calidad (Puntuación)				5,00	3,97	5,00	4,72



Resumen valoración criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

CUADRO RESUMEN. Valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor	ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
a.1) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	20,00	20,50	17,00	16,00
a.2) Documentación complementaria	5,00	9,00	2,00	4,50
b) Actuaciones medioambientales	3,25	3,25	3,00	3,00
c) Tecnología e I+D+i	1,50	0,75	3,50	2,00
d) Calidad a obtener (Valoración)	4,41	3,50	4,41	4,16
TOTAL Vti	34,16	37,00	29,91	29,66

Resumen puntuación final de criterios que dependen del juicio de valor de los licitadores

CUADRO RESUMEN. Puntuación de los criterios que dependen de un juicio de valor	ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.	IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.	CONSULTRANS S.A.U.	UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
a.1) Memoria Constructiva y Programa de trabajo	23,41	24,00	19,90	18,73
a.2) Documentación complementaria	5,56	10,00	2,22	5,00
b) Actuaciones medioambientales	5,00	5,00	4,62	4,62
c) Tecnología e I+D+i	2,14	1,07	5,00	2,86
d) Calidad a obtener (Valoración)	5,00	3,97	5,00	4,72
TOTAL PVi =	41,11	44,04	36,74	35,92



Bilbao a 9 de Abril de 2019

AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<i>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICO DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</i>
<i>REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. Exp:3.19/24610.0006</i>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Javier González García	cargo: Jefe de Edificación
Conforme	Firma: José Antonio de Bran Jiménez	cargo: Subdirector de Estaciones Norte

Firmado electrónicamente por: JAVIER GONZALEZ GARCIA
2019.04.09 13:53:07 CEST

Firmado electrónicamente por: JOSÉ ANTONIO DE BRAN JIMÉNEZ
2019.04.09 14:05:06 CEST



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA Y A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR, PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006.

Asisten como miembros de la Mesa:

D. Jesús Ma Campo Campo	Presidente.
Dª Ma del Sol Hernández Olmo	Interventora Delegada en ADIF. Vocal.
D. César Collado Gallego	Representante de la Asesoría Jurídica. Vocal.
D. José Gómez Jiménez	Vocal Técnico.
D. Manuel Llingres Pérez	Vocal Técnico.
Dª Eva Nombela Plato	Secretaría.

En Madrid, a 26 de marzo de 2019, siendo las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, para proceder apertura y verificación del sobre nº 1: documentación administrativa y de solvencia, presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación indicado a continuación:

REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. nº 3.19/24610.0006. Presupuesto de licitación: 123.900,00 € (IVA excluido). Plazo: 7 meses. Procedimiento: Abierto Varios Criterios.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continúa la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" (ver anexo):

1. UTE – PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

Tras el análisis de la documentación presentada, se concluye que todas las empresas han presentado la documentación solicitada, considerándose bastante y suficiente conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia con lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad:

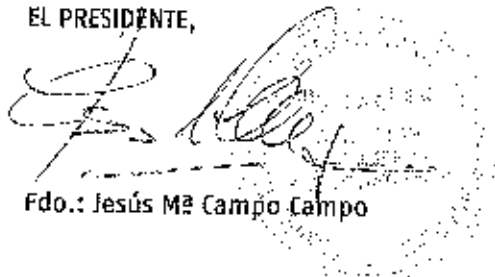
- Admitir a la totalidad de las empresas presentadas, de conformidad con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, en este acto se hace entrega a los servicios técnicos de los sobres presentados por los licitadores correspondiente al Sobre Nº 2: criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, para la elaboración del preceptivo informe.



Sin más incidencias, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe de la misma.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Jesús M. Campo Campo

LA SECRETARIA,



Fdo.: Eva Nombela Pláto

CERTIFICADO DE OFERTAS PRESENTADAS


Expediente:		REDACCIÓN DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVA ESTACIÓN ADAPTADA A LA ACCESIBILIDAD EN PASAIA. GUIPUZKOA. Nº 3.19/24610.0006		
Plazo de ejecución del contrato		7 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		123.900,00 €	26.019,00 €	149.919,00 €
(B) Valor estimado de:	Prórrogas:€ (Sin IVA)		
	Modificados:€ (Sin IVA)		
	Suministros:€ (Sin IVA)		
	Servicios:€ (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B):		123.900,00 € Sin IVA)		
Fecha inicio de Expediente:		04/02/2019		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo <input type="checkbox"/> Pedido contra Acuerdo Marco		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta con mejor relación calidad-precio): - Criterios cuantitativos: 49% - Criterios cualitativos: 51% <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

En relación a la licitación iniciada por la Entidad relativa al expediente indicado, hasta las 10:00 horas del día 21 de marzo de 2019, han presentado ofertas las empresas que a continuación se relacionan:

1. UTE - PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. / PROYECTOS TÉCNICOS, S.L.
2. CONSULTRANS, S.A.U.
3. ESTUDIO DE INGENIERÍA DYNAMIS, S.L.
4. IGNACIO QUEMADA ARQUITECTOS, S.L.P.

La apertura de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas está prevista para el día 11 de abril de 2019, a las 10:30 horas.

Madrid, 21 de marzo de 2019.

<p>La Secretaría de la Mesa de Contratación</p>  <p>Fdo.: Eva Nombela Plato</p>
--